

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a las instrucciones del Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento Municipal de Veracruz, con fundamento en los artículos 48 fracción IV inciso a, 51 fracción IV, y 55 fracciones III y VI, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, así como 1 fracción V, 4, 36 fracción II y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a llevar a cabo la junta de aclaraciones relativos a: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 6-B, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** para lo cual se levanta acta en los términos siguientes:

En punto de las 15:30 horas del día 27 de Marzo de 2026, reunidos en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas de El H. Ayuntamiento de Veracruz ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 6-B, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La junta de aclaraciones se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día:

- Registro de asistentes y apertura del acta.
- Recepción, en su caso, de solicitudes de aclaración que se presenten este mismo acto.
- Lectura de solicitudes de aclaración presentadas por escrito con anterioridad a la celebración de la junta de aclaraciones y las presentadas en este mismo acto (se anexarán en caso de existir).
- Respuesta, por parte de el H. Ayuntamiento Constitucional De Veracruz, Ver, a las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
- Oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.
- Elaboración, lectura y entrega del acta de junta de aclaraciones.

Agotados los puntos a) y b), se da inicio a la lectura de las solicitudes de aclaración y las respuestas otorgadas por El H. Ayuntamiento De Veracruz como sigue:

| Licitante que formula la solicitud de aclaración | Solicitud de aclaración | Contestación   |
|--------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
| NO PRESENTARON                                   | NO PRESENTARON          | NO PRESENTARON |

Dando contestación a cada solicitud de aclaración se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas pertinentes en relación con las respuestas recibidas:

| Licitante que formula la pregunta | Pregunta       | Respuesta      |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| NO PRESENTARON                    | NO PRESENTARON | NO PRESENTARON |

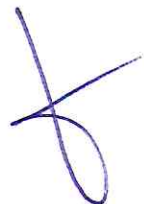
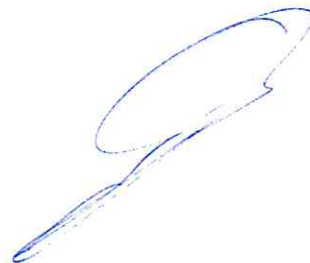
Resueltos los puntos a), b), c), d) y e), se procede al cierre del acta con las siguientes observaciones y hechos relevantes:

- I. Se atendió la totalidad de las solicitudes de aclaración y no existen más cuestionamientos presentados, quedando en el entendido, que de las aclaraciones derivadas de dicha junta se constituyen como obligatorias para todos los participantes. Así mismo, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que NO habrá ulterior junta de aclaraciones.
- II. Asistió al presente acto, un representante del área técnica con los conocimientos técnicos suficientes que permitieron dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes.
- III. En ningún caso se permitió que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remitiera al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria, en su caso, se señaló el apartado específico.

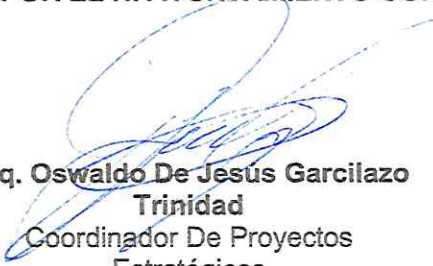


- IV. Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad a esta junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de los medios electrónicos autorizados, no fueron contestadas por resultar extemporáneas, integrándose de cualquier forma al expediente respectivo. Solo en caso de existir ulterior junta serán tomadas en cuenta.
- V. Las solicitudes de aclaración que no se presentaron en la forma señalada en la convocatoria fueron desechadas.
- VI. Se determina NO posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- VII. La presente acta será firmada por los asistentes, sin que la inasistencia, negativa o la falta de firma en esta, invalide el acto.
- VIII. Una copia de la presente acta se entregará a cada uno de los asistentes, quedando un ejemplar de la misma a disposición de aquellos que no asistieron en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles al que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin algún otro particular, leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la junta de aclaraciones, siendo las 16:10 del mismo día de su inicio en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, firmándola todos los que en ella intervinieron para constancia.



**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:**

  
**Arq. Oswaldo De Jesús Garcilazo**  
Trinidad  
Coordinador De Proyectos  
Estratégicos

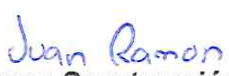
  
**Ing. José Antonio Domínguez  
López**  
Coordinador De Costos Y  
Supervisión

  
**Arq. Leslie Gaspar Falcón**  
Coordinadora De Licitaciones Y  
Contratos

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL CONCURSO:**

  
**El Zapote Construcciones S. de R.L.  
de C.V.**  
Representante Legal C. Héctor Leonel  
Martínez Santander

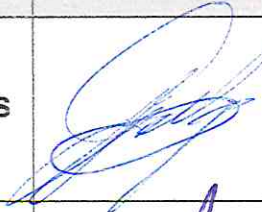
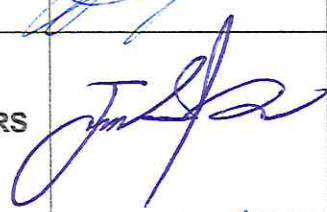
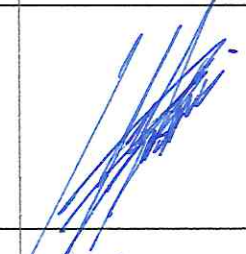
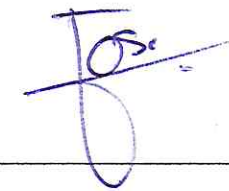
  
**Consorcio Constructor Usumacinta  
S.A. De C.V.**  
Representante Legal C. José Octavio  
Espinoza Utrera

  
**Progreso Construcción Y  
Mantenimiento S.A. De C.V.**  
Representante Legal C. Juan Ramón  
Sánchez Bernal

ESTA HOJA ESTA RELACIONADA AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. MVER-2026-RM-0409

c.c.p. Archivo;  
c.c.p. El Zapote Construcciones S. de R.L. de C.V.;  
c.c.p. Consorcio Constructor Usumacinta S.A. De C.V.;  
c.c.p. Progreso Construcción Y Mantenimiento S.A. De C.V..  
LGF

REGISTRO DE ASISTENCIA

| REPRESENTANTE DE:                                  | NOMBRE DEL REPRESENTANTE:                | HORA DE REGISTRO: | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS             | ARQ. OSWALDO DE JESÚS GARCILAZO TRINIDAD | 15:30 HRS         |    |
| COORDINACIÓN DE COSTOS Y SUPERVISIÓN               | ING. JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ LÓPEZ        | 15:30 HRS         |    |
| COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS           | ARQ. LESLIE GASPAR FALCÓN                | 15:30 HRS         |   |
| EL ZAPOTE CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.        | Hector Leonel Martinez Santander         | 15:30 hrs         |  |
| CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA S.A. DE C.V.      | José Octavio Espinoza Cruz               | 15:30 hrs.        |  |
| PROGRESO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. | Juan Ramon Sanchez Bernal                | 15:30 HRS         | Juan Ramon                                                                            |